

Santiago, 7 de mayo 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

VIA SEIL

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

Estando debidamente facultado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Circular No. 1.072 de 14 de mayo de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A, inscrita en el Registro de Valores con el número 184 (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con esta fecha la Sociedad ha colocado en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$ 450 millones, a una tasa de interés anual del 4,25% y con vencimiento en el año 2029, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, de los Estados Unidos de América (la "Ley de Valores").

La Sociedad espera utilizar los ingresos netos de la colocación para fines corporativos generales, incluida la financiación de su programa de gastos de capital y la reducción de su deuda pendiente.

El bono ha sido vendido a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos de acuerdo con la Ley de Valores y no se han registrado de conformidad a la Ley de Valores ni otras leyes de valores de cualquier estado o de otra jurisdicción.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Ramos Rodríguez
Gerente General
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Adj.: Formulario Circular No. 1.072.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York Mellon
Depósito Central de Valores S.A.

**FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO**

1.0 IDENTIFICACION DEL EMISOR

- 1.1 Razón Social: Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad")
- 1.2 Nombre de Fantasía: SQM
- 1.3 R.U.T: 93.007.000-9
- 1.4 N° Inscripción en el Registro de Valores: 0184
- 1.5 Dirección: El Trovador 4285, Las Condes
- 1.6 Teléfono: +56-2-2425 2000
- 1.7 Actividades y Negocios: Fabricación de otros productos químicos.

2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10° DE LA LEY N°18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERISTICAS EMISION

- 3.1 Moneda de denominación: Dólares de los Estados Unidos de América.
- 3.2 Monto total emisión: US\$450.000.000.-
- 3.3 Portador / a la orden: Bonos registrados a nombre de tenedores en los libros del Trustee.
- 3.4 Series: Única
 - 3.4.1 Monto de la serie: N/A
 - 3.4.2 N° de bonos: N/A
 - 3.4.3 Valor Nominal bono: Los bonos serán emitidos en denominación de US\$200.000 y en múltiplos integrales de US\$1.000 en el exceso.
 - 3.4.4 Tipo de reajuste: N/A
 - 3.4.5 Tasa de interés: 4,250% anual, 30/360
 - 3.4.6 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2019
 - 3.4.7 Tabla de desarrollo:

Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1		07/11/2019	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
2		07/05/2020	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
3		07/11/2020	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00

Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
4		07/05/2021	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
5		07/11/2021	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
6		07/05/2022	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
7		07/11/2022	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
8		07/05/2023	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
9		07/11/2023	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
10		07/05/2024	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
11		07/11/2024	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
12		07/05/2025	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
13		07/11/2025	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
14		07/05/2026	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
15		07/11/2026	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
16		07/05/2027	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
17		07/11/2027	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
18		07/05/2028	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
19		07/11/2028	9,562,500.00	0	9,562,500.00	450,000,000.00
20		07/05/2029	9,562,500.00	450,000,000.00	459,562,500.00	0

3.5 Garantías:

SI NO

3.6 Amortización Extraordinaria:

SI NO

3.6.1 Conforme se describe con mayor detalle en las páginas 24 a 26 del prospecto informativo (*Offering Memorandum*) que se utilizó para la emisión (el "Prospecto"), la Sociedad podrá o deberá rescatar todo o parte de los bonos en forma opcional u obligatoria, previo a su vencimiento, en la forma y en las oportunidades señaladas en dichas páginas. Asimismo, las citadas páginas describen el procedimiento, forma de selección y avisos requeridos con ocasión del rescate de los bonos.

4.0 OFERTA:

Pública Privada

5.0 PAIS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre: Estados Unidos de América

5.2 Normas para obtener autorización de transar: Colocación privada de conformidad a la Norma 144A y a la Regulación S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América.

6.0 INFORMACION QUE PROPORCIONARÁ

6.1 A futuros tenedores de bonos: El Prospecto.

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos: El Prospecto.

7.0 CONTRATO DE EMISION

- 7.1 Características generales: Contrato en idioma inglés denominado *Indenture*, celebrado con esta fecha, 7 de mayo de 2019, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre la Sociedad, como emisor, The Bank of New York Mellon, como *trustee*, registrador de los bonos, agente pagador y *transfer agent*.
- 7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos: Están contenidos en el *Indenture* y son aquellos derechos y obligaciones habituales para transacciones de esta naturaleza, tales como pago oportuno de capitales e intereses y pago de montos adicionales según corresponda, derecho a exigir en pago anticipado en caso de incumplimiento, derechos de solicitud de información, entre otros. Los tenedores de bonos pueden hacer exigible anticipadamente la totalidad del capital, intereses y cualquier otra suma adeudada bajo el contrato de emisión en el evento de que tengan lugar las causales de incumplimiento descritas en las páginas 31 a 35 del Prospecto.
- 7.3 Transferencia de bonos. La transferencia de bonos está sujeta a las restricciones establecidas en las páginas 26 a 29 del Prospecto.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Bonos emitidos en denominaciones de US\$200.000 o múltiplos integrales de US\$1.000.
- Los bonos no han sido registrados en los Estados Unidos de América bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, por lo que sólo pueden ser vendidos a ciertos compradores institucionales calificados conforme a la Regla 144-A de dicha ley y fuera de los Estados Unidos de América conforme al Reglamento S de la misma ley.
- Con fecha, 2 de mayo de 2019, la Sociedad, como emisor y vendedor, y J.P. Morgan Securities LLC, Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y Santander Investment Securities Inc. como representantes de compradores iniciales, celebraron un contrato de compraventa denominado *Purchase Agreement*, en virtud del cual dichos compradores iniciales adquirieron la totalidad de los bonos.

9.0 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El suscrito, en su calidad de gerente general de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 1.072, declara y da fe, bajo juramento, en este acto y bajo su correspondiente responsabilidad legal, respecto de la veracidad y autenticidad de toda la información presentada en y adjuntada al presente "Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero", con fecha 7 de mayo de 2019.



Ricardo Ramos Rodríguez
Gerente General
8.037.690-1